

Se suscribe á este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Sale los martes, jueves y sábados.

Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL.

Circular á los pueblos de la provincia.

Dispersos por todas partes los foragidos que huyen espantados de las bayonetas de los bizarros ejércitos reunidos y de la espada victoriosa de su ilustre caudillo, no será extraño que intenten volver á los países que fueron el teatro de sus robos, asesinatos, violencias y tantos y tan execrables crímenes, que el recuerdo de aquellos tristes tiempos es bastante para inflamar al mas tímido, hacerle correr á las armas y que las empleen sin compasión contra esa turba de bandidos salpicada con la sangre preciosa de los pueblos.

Por si llegase el caso de que aparezcan algun dia en los montes, ó en las guaridas de donde los lanzaron los leales, es necesario tenerlo prevenido todo, y adoptar con tiempo medidas para su esterminio, en vez de dejarlos en su vida atroz, y de que puedan unírseles algunos ilusos y mal intencionados. Entre otras de las que me han parecido convenientes es la vigilancia de los pueblos y el estado de defensa en que se llegaron á poner, por lo cual encargo muy estrechamente á los ayuntamientos que unidos á los comandantes de la Milicia nacional y á los venerables curas párrocos procuren escitar el patriotismo y celo de los vecinos, á fin de que noticien sin pérdida de momento cualesquiera novedad de atención que ocurra en su término, puesto que por la estacion presente viven ahora mas en el campo, y que no se retrase darme el oportuno parte, debiendo desde luego reponer los deterioros que puedan haber sufrido por las lluvias del pasado invierno las fortificaciones, sin permitir por ningun motivo que se toque á ellas, ni se alteren,

aun bajo el pretesto de conveniencia para los ganados y carros de la próxima recoleccion, pues ademas de las utilidades que les debe resultar de ponerlos en estado respetable, para resistir cualesquiera incursion de esa indigna canalla, se la priva por este medio de sacar auxilios, y se consigue tambien que la detencion de las defensas propocione á las columnas que los perseguirán el alcanzarlos y concluirlos; de lo contrario notan solo se espondrían á sufrir los castigos que marca el señor general comandante general en jefe de estas provincias en su bando de 10 del mes próximo pasado, porque lo que promete cumple, lo que manda hacer ejecutar lo lleva á su término, sin indulgencia en caso contrario, sino que atraerán sobre sus familias y fortunas la desolacion y la ruina que ya tocaron por muy triste esperiencia. Yo por mi parte tambien sé cumplir con mi deber y con las órdenes de mis superiores, mucho mas cuando se dirigen á proteger á los leales y castigar sin compasión á los traidores, por lo que en esta parte no admitiré disimulo el mas pequeño.

Los sudores del labrador, los productos del ganadero, las fatigas del traginante, los desvelos del hombre industrioso, todo, todo fue presa en años pasados de la voracidad de unos monstruos que sin costumbres, sin religion, sin pudor, sin opinion y sin ninguna mediana cualidad, viven del latrocinio y el crimen; donde hay dinero, donde efectos, donde objetos de codicia y de utilidad para sostener sus vicios, allá se dirigen sin respetar creencias políticas, porque no profesan otra que la de ladrones. Vigilancia, Nacionales, pueblos todos unirse, de este modo se conseguirá muy en breve concluir con las vidas de unos bribones que sin temor á las leyes divinas, ni respeto á las humanas, deshonran al género humano á que por desgracia pertenecen, bien que solamente

en la figura. Toledo 4 de junio de 1840. — Manuel Bausá.

Tengo el placer de manifestar á los pueblos de esta provincia que el señor general comandante general en jefe de las de Ciudad-Real y Toledo con fecha 5 del actual me dice lo siguiente:

» La faccion que procedente de Aragon se dirigió á los montes de estas provincias, segun anuncié á V. S. en mi oficio del 3, fué sorprendida y batida ayer de madrugada por una columna de infantería que hice salir la tarde anterior, y los resultados han sido los que V. S. podrá ver por el adjunto Boletin que le incluyo para su noticia, y que circulándola á los pueblos de esa provincia, les sirva de gobierno en la defensa y persecucion que deben hacer á los grupos enemigos que podrán correrse hacia esa parte.»

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. — La faccion de 160 caballos, guiada por los cabecillas Cipriano y Chaleco, que no pudiendo subsistir en Aragon pasó el Jucar el dia 30 del pasado y se dirigió á guarecerse en los montes de esta provincia, adonde llegó ayer, ha sido sorprendida y atacada hoy á las 2 de la mañana en el sitio de Puerto Robado, por la columna de infantería que salió ayer tarde de esta capital, al mando del activo teniente coronel mayor del regimiento caballería de la Reina D. Rafael Mayalde. El resultado ha sido matar 22 que se han visto y reconocido, cogerles 25 caballos y yeguas, muchas monturas, 142 trabucos y escopetas, 57 sables y espadas, la correspondencia, muchísimas mantas y capas, dejar en el campo mas de cien boinas encarnadas, y por último, hacerles salir en la mas admirable y espantosa dispersion por medio de la que, y favorecidos, asi de la espesura del monte, como por la oscuridad de la noche, pudieron salvarse los que lo han efectuado, y los muchos heridos que debieron tener atendido el fuego que hubo y el número de muertos. Despues se han recogido cerca de Fernanaballero 22 caballos, dos mulas, diez y seis sillas y varios efectos; en Malagon otros 6 caballos y yeguas, en Fuente del Fresno 5 mas, y 3 en Carrion, todas sueltas y huidas de la sorpresa. Las columnas de operaciones han ido al momento á la sierra á seguir la persecucion; la 2.^a sé ya que ha cogido y fusilado al titulado coronel rebelde José Manzanares, natural de Ballesteros, y yo espero tener noticia pronto de que se han conseguido mayores ventajas, asi como tambien que si en algun

pueblo ú por cualquier persona se han hallado mas caballerías ó efectos procedentes de los enemigos, lo presenten desde luego ó den conocimiento, porque de lo contrario haré pasar por las armas al que lo oculte. Por nuestra parte solo ha habido la desgracia de la leve herida causada en una pierna al teniente D. Antonio Palomo, comandante de la compañía de Cazadores de la Patria. — La nueva faccion, pues, ha sido derrotada, ha quedado sin armas, casi sin caballos, y en completa dispersion. Ya no hay motivo para que los pueblos teman con razon ser invadidos, ni necesitan guarnicion para rechazar á los rebeldes si intentasen entrar en ellos, antes bien está en sus intereses y es su deber, perseguir y acabar con los restos de los foragidos, al propio tiempo que toda la fuerza del ejército operará con el mismo fin para volver á gozar de la paz tan anhelada, de que ya por ventura se disfrutaba últimamente. Si contra mis esperanzas no sucede asi, y los pueblos se dejan dominar, me será sensible, pero sin admitir disculpa ni excusa alguna, yo no dejaré de hacerles sentir el peso de la autoridad y el rigor de mis providencias, del modo que ya algunos conocen y del que todos tienen noticia. Ciudad-Real 4 de junio de 1840. — El comandante general en jefe, Trinidad Balboa.

Con tan plausible motivo no dudo que los fieles habitantes de esta provincia se confirmará en que el señor comandante general en jefe hallándose á la cabeza del mando, pulverizarán no solo esta pequeña faccion que ha recibido tan fuerte escarmiento, sino cualquiera mayor que intentase alterar la tranquilidad de los pacíficos pueblos que se encuentran bajo la garantía del eficaz y constante desvelo de tan digno general; pero tambien es muy necesario que estos pueblos mismos cooperen á ello, ejecutando todo lo que en mi circular del 4 les prevengo sobre la materia. Toledo 7 de junio de 1840. — Manuel Bausá.

AVISOS OFICIALES.

Quien quisiere hacer postura á la venta del ganado que produce la provincia llamada del Riberiago, frutos del corriente año, propia de las suprimidas rentas de maestrazgos de este partido, acuda al señor subdelegado de rentas del mismo, por la escribanía del que suscribe, que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada; en la inteligencia que su segundo remate se halla señalado para el 9 de los corrientes, en las oficinas, de once á doce de la mañana. Ocasía 1.^o de junio de 1840. — Pedro Alcántara Ramirez.

Quien quisiere tomar en arrendamiento por el corriente año el derecho titulado de Mazarga, que pagan los vecinos de Villatobas, consistente en la vigésima parte

de los frutos de sus ganados, acuda al señor subdelegado de rentas de este partido, por la escribanía de mi cargo que se le admitirá la postura que hiciere siendo arreglada; en la inteligencia que su remate se celebrará en esta villa y puertas de las oficinas de rentas, de once á doce de la mañana del 14 de junio próximo. Ocaña 30 de mayo de 1840. = Pedro Alcántara Ramirez.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

Ejército del centro. = Secretaría de campaña. = Excmo. Sr.: Dirijo á V. E. para su debido conocimiento la adjunta nota que espresa las piezas de artillería y demas efectos de municiones y víveres que los rebeldes abandonaron al evacuar á Cantavieja y sus fuertes. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Traiguera 18 de mayo. = Excmo. Sr. = Leopoldo O-Donell. = Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Ejército del Centro. = Estado mayor general: Relacion de la artillería, montajes, armas, municiones y demas efectos hallados en la plaza de Cantavieja y sus fuertes el dia de la fecha despues de abandonada por el enemigo.

Cañones de hierro. = De á 16, 1.

De á 12 largos con muñones de metal, 2.

De á 8 largos, 1.

De á 4, 1.

De á 4 muy corto, llamado el Fiero, número 2, fundido en el parque del Rey D. Carlos V, en el sitio de Adivinalo en Cataluña á espensas del brigadier D. Benito Tristán, en 12 de julio de 1836, 1.

De á 2, 1.

Culebrinas de á 2, 2.

Morteros de bronce. = De á 4 pulgadas, 1.

Cureñas de batalla. = De á 4 de cortas dimensiones, 2.

De á 2, 2.

De á 16 de cola de pato, 1.

De á 12 de plaza, 1.

Un ajuste para morteros de á 4 con gualderas de bronce, 1.

Cureña de marina. = De á 12, 1.

De á 8, 1.

De á 2, 1.

Ademas varios juegos de armas y utensilios para el servicio de los cañones y una cabria.

Balas rasas de calibres regulares. = De á 24

120.

De á 16, 705.

De á 12, 397.

De á 8, 278.

De á 4, 42.

De á 2, 12.

De á 1, 9.

Bombas y granadas. = Granadas de á 7 cargadas, 12.

Id. de mano de fierro y bronce, 110.

Id. de bronce, 98.

Bombas de 14 pulgadas, 2.

Granadas de bronce cargadas, 14.

Metralla. = Botes de á 16, 27.

Id. de á 8, 11.

Saquillos de á 12, 112.

Id. de á 4, 164.

Botes de á 4, 12.

Id. de á 3, 2.

Id. de á 2, 6.

Fuegos artificiales. = Camisas embreadas, 11.

Balas de iluminacion de obus de á 7, 11.

Estopines de ánima, 650.

Espoletas cargadas para obus de á 7, 12.

Estopines incendiarios, 40.

Espoletas cargadas para obus de á 10, 158.

Id. para granadas de á 9, 859.

Id. para id. de á 12, 355.

Id. para id. de á 4, 428.

Id. para id. de mano, 251.

Lanzafuegos, 22.

Espoletas vacías para granadas de á 7, 210.

Id. id. para de á 12, 480.

Metales. = Bronce en varias piezas inútiles y proyectiles, 8 quintales.

Gualderas de bronce para mortero de á 4, 3.

Molde bronce para id., 1.

Id. para granadas del mismo calibre, 1.

Hierro colado. = Anclas, 2.

En varios proyectiles, 2 quintales.

Hierro viejo, 12 id.

Ingredientes. = Alquitran, 50 quintales.

Azufre en pan, 35 id.

Brea, 2 id.

Carbon de Agramiza, 25 id.

Estopa de cáñamo, 7 id.

Escopetas, 7.

Chuzos enhastados, 10.

Municiones para infantería. = Cartuchos de fusil español, 16, 160.

Piedras de chispas, 8200.

Pólvora. = De fusil, 1 quintal 20 libras

De cañon, 1 quintal 20 id.

Cartuchería cargada. = De muselina de calibre de á 12 con 4 libras, 330.

Id. de á 4 con una libra y 4 onzas, 110.

Id. de á 2 con 8 onzas, 6.

Nota. Se han encontrado tambien algunos instrumentos para gastadores, herramientas de carpintería, herrería y algunos pequeños efectos de parque y maestranza. Cuartel general de Cantavieja 12 de mayo de 1840. = El brigadier gefe del estado mayor general, Narciso Clavería. = V.º B.º

Ejército del centro.—Estado mayor general.—Inventario de los víveres de boca y efectos de hospital que se hallan en este punto.

- Viveres.—Raciones de galleta, 400
- Id. de pan cocido, 10.
- Id. de harina, 600.
- Id. de aguardiente, 640.
- Id. de carne en vivo y recién muerta, 600.
- Id. de id. salada, 7800.
- Arrobas de aceite, 70.
- Pieles, 340.
- Efectos de hospital.—Colchones, 9.
- Mantas, 66.
- Sábanas, 109.
- Almohadas, 110.
- Camisas, 36.

Hay además un caliz de plata con patena y cucharilla. Cuartel general de Catavieja á 13 de mayo de 1840.—El brigadier jefe del estado mayor general.—Narciso Clavería.—V. B.

El capitán general de Galicia con fecha 26 de mayo da parte de que el comandante del punto de Banqueses en la línea de Portugal, sorprendió el día 22 á dos facciosos en una casa del pueblo de Treciera, perteneciente á aquel reino, cogiéndoles dos caballos.

Asimismo manifiesta que el comandante del departamento de Eidean, aprehendió en la tarde del 21 á un faccioso que hacia tiempo se ocultaba en la izquierda del Ulla.

El general en jefe del ejército del centro en 22 de mayo dice que los enemigos que sostuvieron la acción del 20 permanecen en el interior de los puertos, y Cabrera en Benifasá: que el número de presentados en aquel ejército en el mes de abril próximo pasado, asciende á 5 oficiales y 378 individuos de tropa.

El capitán general de Cataluña, en comunicaciones de 22 y 26 próximo pasado manifiesta que en repetidos encuentros de nuestras pequeñas columnas se ha conseguido la prision ó muerte de 30 facciosos. Y que en Berga sigue en aumento el estado de escision en que se encontraba, siendo tal la acritud y exaltacion de los dos partidos que en breve debian esperarse resultados favorables á nuestra causa.

El general segundo cabo de Valencia con fecha 30 del mes último participa que la faccion de Caba, compuesta de 100 infantes y 200 caballos, atacó el 27 al fuerte de Bechí guardado por un pequeño destacamento del pro-

vincial de Santiago, que habiéndose defendido con valor, logró rechazar á los rebeldes. Añade que se habian presentado 21 de estos.

BIBLIOGRAFIA.

CRÓNICAS DE ESPAÑA.

Coleccion de novelas originales españolas.

No creemos aventurar mucho si decimos que esta obra sea la única en su clase, tanto por su contenido, como por su esmerada impresion... Nuestros lectores han visto las bellas impresiones hechas en el extranjero, pues ellas nos han servido de norma para la obra que se promete, y que es digna de la culta sociedad, á quien con el mayor placer la dedicamos.

Sí, á la culta sociedad, que es susceptible de comprender lo que estampamos en nuestras páginas... al bello sexo sobre todo. No esperen sin embargo las damas españolas leer nada que pueda asustar su pudor, y alarmar justamente á quien las vigile; nada de eso... dejemos los impúdicos libros, que á despecho de un sabio gobierno corren, para el pueblo estólido y bajo, y complacámonos con las imágenes de la pura virtud, y las máximas de combatir el vicio, viendo su castigo.

Anunciada la marcha que vamos á seguir, solo nos resta poner de manifiesto las bases de la publicacion.

BASES.

La primera serie de la obra se compone de 4 tomos en 4º de mas de 300 páginas cada uno, de buen papel y bella impresion, con márgenes orladas, segun las ediciones extranjeras.

La obra se publicará desde junio por entregas de 24 páginas con su cubierta, saliendo una todos los jueves del mes.

Tres meses formarán un tomo, las cubiertas é índices se suministrarán gratis.

Mensualmente se celebrará un sorteo en favor de los suscritores; el agraciado en él recibirá GRATIS todas las entregas que faltaren para la conclusion de la obra, desde el dia en que le favorezca la suerte.

Esta ventaja es sin igual en la corte; pues á pesar de hacer sorteo un periódico (*la Mariposa*) solo es por trimestres, de suerte que en un año son cuatro los suscritores agraciados en esta publicacion, y en la nuestra son doce, teniendo la ventaja de mayor volumen sobre el dicho periódico *la Mariposa*.

Para que este beneficio sea estensivo á todos los suscritores en general hemos determinado darles GRATIS, indistintamente, las entregas de una *Micelánea de literatura, ciencias é historia*, que empezará á publicarse en julio, y cuyo prospecto daremos á luz á la mayor brevedad.

Al finalizar los dos tomos primeros, entregaremos un drama nuevo en verso, cuya acción corresponderá al pasaje de la novela que mas agrade á los suscritores, para esto dirijirán su parecer bajo sobre, á la librería, y se pondrá por obra, venciendo la mayoría de votos. Igual entrega se hará al final de los últimos tomos, y de la misma suerte.

Precio de suscripcion, 14 rs. al mes en las provincias franco de porte.

Se suscribe en la administracion principal de correos de esta capital.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.